

Datos del Producto

Número de Registro: 25300 **Estado:** Cancelado **Fechas** **Inscripción:** 02/10/2009 **Renovación:** **Cancelación:** 08/04/2019 **Límite de Venta:** 01/06/2019
Nombre Comercial: PEGASO WG

Titular

GOWAN CROP PROTECTION LTD.
 Highlands House Basingstoke Road, Spencers Wood
 RG7 1NT Reading
 REINO UNIDO

Fabricante

GOWAN CROP PROTECTION LTD.
 Highlands House Basingstoke Road, Spencers Wood
 RG7 1NT Reading
 REINO UNIDO

Composición

SULFATO CUPROCALCICO 20% (EXPR. EN CU) [WG] P/P

Envases

Sacos multicapa de 1,5; 10 y 20 kg.

Usos y Dosis Autorizados

USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	Condic. Especifico
Ajos	ALTERNARIA					
	ANTRACNOSIS					
	BACTERIOSIS					
	MILDIU	0,6 - 0,9 %	Máx. 4	7-12	200 – 500 l/ha	Aplicar desde que el cotiledón es visible en forma de gancho hasta que las hojas estén muertas y el bulbo completamente seco. (BBCH 10 – 49). Dosis aplicación: 2 – 3kg/ha.
Albaricoquero	ABOLLADURA	0,4 - 0,8 %			600-1000 l/ha	Aplicar en tratamientos de invierno, con el 50-100% de la hoja caída. Dosis: 5 – 7,5kg/ha
	BACTERIOSIS					
	CRIBADO					
	MONILIA					
	MOTEADO	0,6 - 0,8 %	1	-	600-1200 l/ha	Aplicar en tratamientos de invierno, desde caída de hojas hasta inicios de brotación o botón rosa del siguiente período vegetativo. Dosis: 5 – 7,5kg/ha
	ABOLLADURA					
	BACTERIOSIS					

Almendro	CRIBADO					
	MONILIA					
	MOTEADO	0,4 - 0,8 %	1	-	500-1000 l/ha	Aplicar tratamientos desde la caída de la hoja hasta inicios de la brotación o botón rosa (tratamientos de otoño-invierno). Dosis aplicación: 5-7,5 kg/ha
Avellano	BACTERIOSIS					
	MONILIA	0,4 - 0,8 %	1	-	500-1000 l/ha	Aplicar tratamientos desde la caída de la hoja hasta inicios de la brotación o botón rosa (tratamientos de otoño-invierno). Dosis aplicación: 5-7,5 kg/ha
Berenjena	ALTERNARIA					
	ANTRACNOSIS					
	BACTERIOSIS	0,6 - 0,9 %	3-6		600-900 l/ha	
	MILDIU	0,5 - 0,9 %	3-4	7-12	600-1000 l/ha	Aplicar al aire libre y en invernadero desde que la 5 hoja verdadera del tallo principal está desplegada hasta madurez completa del fruto (BBCH 15-89). Dosis aplicación: 3,8- 5 kg/ha (aire libre), 3,8-4,2 kg/ha (invernadero con lanza/pistola), 3,8 – 4,3 kg/ha (invernadero con mochila).
Cebolla	ALTERNARIA					
	ANTRACNOSIS					
	BACTERIOSIS					
	MILDIU	0,6 - 0,9 %	Máx. 4	7-12	200 – 500 l/ha	Aplicar desde que el cotiledón es visible en forma de gancho hasta que las hojas estén muertas y el bulbo completamente seco. (BBCH 10 – 49). Dosis aplicación: 2 – 3kg/ha.
Cerezo	ABOLLADURA	0,4 - 0,8 %			600-1000 l/ha	Aplicar en tratamientos de invierno, con el 50-100% de la hoja caída. Dosis: 5 – 7,5kg/ha
	BACTERIOSIS					
	CRIBADO					
	MONILIA					
	MOTEADO	0,6 - 0,8 %	1	-	600-1200 l/ha	Aplicar en tratamientos de invierno, desde caída de hojas hasta inicios de brotación o botón rosa del siguiente período vegetativo. Dosis: 5 – 7,5kg/ha
Chalote	ALTERNARIA					
	ANTRACNOSIS					
	BACTERIOSIS					
	MILDIU	0,6 - 0,9 %	Máx. 4	7-12	200 – 500 l/ha	Aplicar desde que el cotiledón es visible en forma de gancho hasta que las hojas estén muertas y el bulbo completamente seco. (BBCH 10 – 49). Dosis aplicación: 2 – 3kg/ha.
Ciruelo	ABOLLADURA	0,4 - 0,8 %			600-1000 l/ha	Aplicar en tratamientos de invierno, con el 50-100% de la hoja caída. Dosis: 5 – 7,5kg/ha
	BACTERIOSIS					
	CRIBADO					
	MONILIA					
	MOTEADO	0,6 - 0,8 %	1	-	600-1200 l/ha	Aplicar en tratamientos de invierno, desde caída de hojas hasta inicios de brotación o botón rosa del siguiente período vegetativo. Dosis: 5 – 7,5kg/ha
Cítricos	AGUADO					
	BACTERIOSIS					
	FOMOPSIS					
	HONGOS ENDOFITOS	0,2 %	Máx. 2	Mín. 7	2500-3750 l/ha	Aplicar desde el comienzo de la maduración del fruto hasta maduración avanzada. (BBCH 80-85). Dosis 5-7,5 kg/ha con un máximo de 10,5 kg/ha y año.
	ALTERNARIA					
	ANTRACNOSIS					

Cucurbitáceas de piel comestible	BACTERIOSIS	0,6 - 0,75 %				
	MILDIU	0,5 - 0,75 %	Máx. 4	7-12	600-800 l/ha	Incluye pepino y calabacín al aire libre. Aplicar desde que la tercera hoja verdadera del tallo principal está desplegada hasta madurez completa del fruto(BBCH 13-89) Dosis aplicación: 3,8 – 5kg/ha.
Cucurbitáceas de piel no comestible	ALTERNARIA					
	ANTRACNOSIS					
Frutales de pepita	BACTERIOSIS	0,6 - 0,75 %				
	MILDIU	0,5 - 0,75 %	Máx. 4	7-12	600-800 l/ha	Incluye melón, sandía y calabaza, al aire libre. Aplicar desde que la tercera hoja verdadera del tallo principal está desplegada hasta madurez completa del fruto (BBCH 13-89) Dosis aplicación: 3,8 – 5kg/ha.
Granado	MOTEADO	0,25 - 0,5 %			500-1000 l/ha	Aplicar en prefloración (BBCH 01 hasta BBCH 55). Dosis aplicación: 2,5-5 kg/ha con un máximo de 7,5 kg/ha y año.
	BACTERIOSIS					
	CRIBADO					
	MONILIA					
Melocotonero	MOTEADO	0,6 - 0,8 %	1	-	600-1000 l/ha	Aplicar en tratamientos de invierno, desde la caída de la hoja hasta inicios de la brotación o botón rosa. Dosis: 5 – 7,5kg/ha
	ABOLLADURA	0,4 - 0,8 %			600-1000 l/ha	Aplicar en tratamientos de invierno, con el 50-100% de la hoja caída. Dosis: 5 – 7,5kg/ha
	BACTERIOSIS					
	CRIBADO					
Nectarino	MONILIA					
	MOTEADO	0,6 - 0,8 %	1	-	600-1200 l/ha	Aplicar en tratamientos de invierno, desde caída de hojas hasta inicios de brotación o botón rosa del siguiente período vegetativo. Dosis: 5 – 7,5kg/ha
	ABOLLADURA	0,4 - 0,8 %			600-1000 l/ha	Aplicar en tratamientos de invierno, con el 50-100% de la hoja caída. Dosis: 5 – 7,5kg/ha
	BACTERIOSIS					
Nogal	CRIBADO					
	MONILIA	0,4 - 0,8 %	1	-	500-1000 l/ha	Aplicar tratamientos desde la caída de la hoja hasta inicios de la brotación o botón rosa (tratamientos de otoño-invierno). Dosis aplicación: 5-7,5 kg/ha
Olivo	REPILO	0,4 - 0,6 %				
	TUBERCULOSIS	0,6 %	Máx. 2	Mín. 14	600-1000 l/ha	Aplicar desde el comienzo del desarrollo de las hojas hasta que aumenta la coloración específica de los frutos(BBCH 10-85). Dosis: 4 – 6kg/ha con un máximo de 10,5 kg/ha y año.
Pistacho	BACTERIOSIS					
	CRIBADO					
	MONILIA					
	MOTEADO	0,6 - 0,8 %	1	-	600-1000 l/ha	Aplicar en tratamientos de invierno, desde la caída de la hoja hasta inicios de la brotación o botón rosa. Dosis: 5 – 7,5kg/ha
	ALTERNARIA					
	ANTRACNOSIS					
	BACTERIOSIS	0,6 - 0,9 %	3-6		600-900 l/ha	

Tomate	MILDIU	0,5 - 0,9 %	3-4	7-12	600-1000 l/ha	Aplicar al aire libre y en invernadero desde que la 5 hoja verdadera del tallo principal está desplegada hasta madurez completa del fruto (BBCH 15-89). Dosis aplicación: 3,8- 5 kg/ha (aire libre), 3,8-4,2 kg/ha (invernadero con lanza/pistola), 3,8 – 4,3 kg/ha (invernadero con mochila).
--------	--------	-------------	-----	------	---------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)



USO	P.S. (días)
Berenjena, Tomate	10 (AIRE LIBRE) 3 (INVERNADERO)
Cucurbitáceas de piel comestible	3
Cucurbitáceas de piel no comestible	7
Ajos, Cebolla, Chalote, Cítricos, Olivo	15
Frutales de pepita, Melocotonero, Nectarino	21
Albaricoquero, Almendro, Avellano, Cerezo, Ciruelo, Granado, Nogal, Pistacho	N.P.

Condiciones Generales de Uso



Fungicida cúprico indicado para el tratamiento de enfermedades criptogámicas para cultivos al aire libre. Para uso profesional, en cultivos al aire libre, aplicar el producto mediante pulverización normal con tractor o bien manual con mochila o lanza/pistola. En cultivos en invernadero, aplicar mediante pulverización manual con mochila o lanza/pistola. Producto no autorizado en ámbitos distintos de la producción primaria agraria definidos en el artículo 46 del Real Decreto 1311/2012, de 14 de septiembre. En condiciones de frío y/o humedad elevada, pueden aparecer daños en hojas jóvenes de frutales y otros cultivos. Sólo se debe aplicar con caldos neutros. Salvo en olivar, no aplicar en mezclas con correctores de pH, mojantes ni abonos foliares.

Clase de Usuario



Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales.

Mitigación de riesgos en la manipulación



SEGURIDAD DEL APLICADOR

AIRE LIBRE:

• MEZCLA, CARGA, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPO:

- o Ropa de trabajo
- o guantes de protección química

• APLICACIÓN:

Mediante tractor: ropa de trabajo.

Mediante lanza/pistola y mochila: ropa de trabajo y guantes de protección química.

INVERNADERO (Pulverizaciones manuales con mochila y lanza/pistola):

• MEZCLA, CARGA :

- o Ropa de trabajo
- o Guantes de protección química
- o Capucha y pantalla facial (según norma UNE-EN 166:2002).

• APLICACIÓN, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPO:

- o Ropa de protección química tipo 3 o 4 (según norma UNE-EN 14605:2005+A1:2009),
- o Calzado resistente a productos químicos
- o Guantes de protección química
- o Capucha y pantalla facial (según norma UNE-EN 166:2002).

SEGURIDAD DEL TRABAJADOR

o Ropa de trabajo y guantes de protección química (durante el manejo del cultivo tratado o superficies contaminadas para las tareas de reentrada). Se respetará además el plazo de reentrada fijado).

PLAZO DE REENTRADA (para todas las tareas excepto inspección y riego):

- 19 días en frutales de hueso, granado y pistacho
- 15 días en frutales de pepita, cítricos, olivo,
- 11 días en Almendro, avellano, nogal.

FRASES ASOCIADAS A LA REDUCCIÓN DEL RIESGO

Ropa de trabajo: manga larga, pantalón largo y calzado adecuado.



Durante la aplicación del producto, el operador evitará el contacto con el follaje húmedo

No entrar al cultivo hasta que el producto esté seco.

No tratar con este producto en caso de que se prevea la realización de labores mecánicas que puedan deteriorar los guantes de protección química

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales (cultivos agrícolas, plantaciones agrícolas)



Clasificaciones y Etiquetado	
Clase y categoría de peligro (Humana)	Irritación ocular. Categoría 2. Toxicidad aguda (inhalación). Categoría 4.
Pictograma	 GHS07 (signo de exclamación)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	EUH 401 -A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso. H332 -Nocivo en caso de inhalación. H319 -Provoca irritación ocular grave.
Consejos de Prudencia	P305+P351+P338 -EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado. P304+P340 -EN CASO DE INHALACIÓN: Transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite la respiración. P261 -Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla /los vapores/el aerosol. P280 -Llevar guantes, prendas y mascarilla de protección. P271 -Utilizar únicamente en exteriores o en un lugar bien ventilado.
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	Acuático crónico 1
Pictograma	 GHS09 (medio ambiente)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	H410 -Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos de Prudencia	P501 -Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos. P273 -Evitar su liberación al medio ambiente. P391 -Recoger el vertido.

Mitigación de riesgos ambientales



Debido al riesgo por cobre para las aguas subterráneas, se considera necesario un control de los datos de monitoreo de dichas aguas subterráneas para todos los usos. Se deben indicar en la etiqueta las siguientes frases de mitigación de riesgo:

SPe2:

- Para proteger las aguas subterráneas no aplicar en suelos arenosos, pedregosos, o con drenaje artificial.

Spe3:

- Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar hasta las masas de agua superficial una banda de seguridad de:
- En olivo y cítricos: distancia de seguridad de 50 m, con 20 m de banda vegetal;
- En frutales de hueso, frutales de pepita, pistacho, almendro, avellano, nogal, granado: distancia de seguridad de 50 m, con 10 m de banda vegetal;
- En ajo, cebolla, chalota, tomate/berenjena, cucurbitáceas: distancia de seguridad de 40 m, con 20 m de banda vegetal;

Gestión de Envases



Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

Otras Indicaciones reglamentarias



SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evitese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

La autorización del producto queda supeditada a posibles modificaciones tras la renovación de la autorización europea de la sustancia activa cobre.